



Expediente CUDAP 00583/2009

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Horacio Maldonado Coordinador del **Servicio de Asistencia psico educativa a estudiantes que tienen problemas para aprender y/o avanzar en la carrera de Psicología**, en la que solicita prorrogar la designación de dos integrantes del mencionado servicio y;

CONSIDERANDO

Que con Resolución del H.C.D N° 82/2008 donde se aprueba la designación del equipo técnico del Programa de Fortalecimiento del Ingreso y permanencia a los estudiantes de Psicología (PROFIP) el mismo tenía como plazo de vigencia diciembre de 2009.

Que para poder dar respuesta a los alumnos ingresantes 2010 como así también a los alumnos que tengan dificultad en los turnos de exámenes febrero marzo del corriente año, es necesario prorrogar la designación de los miembros del servicio mencionado.

Que la presente solicitud cuenta con opinión e informe favorable de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y de la Secretaría de Extensión.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar al **Servicio de Asistencia psico educativa a estudiantes que tienen problemas para aprender y /o avanzar en la carrera de Psicología**, Coordinado por el Mgter. Horacio Maldonado, a una prórroga de las actividades por el término de sesenta días a partir de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer la participación de Coordinador: Mgter. Horacio Maldonado y los siguientes Operadores Psicólogos Lic. Analía Valdesolo y Lic. María del Carmen Ruiz.

Artículo 3º: Autorizar al Área Económico financiera el pago de honorarios, de acuerdo a l Artículo N° 1 de la RD N° 581/09 a los profesionales mencionados.

Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

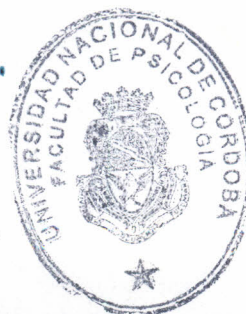
CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

70

22 FEB 2010

LIC. LILIAN FERRAGUT
Subse. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA